



## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023 MDP/CS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728 SEGUNDA CONVOCATORIA

EJECUCION DE LA OBRA:

**“MEJORAMIENTO VIAL EN EL JR. ARICA (PASEO TURISTICO -JR. CHÁVEZ) JR. JORGE CHÁVEZ (JR. ARICA - AV. CRNL PARRA) JR. 03 DE OCT (JR. ARICA - JR. J. S. CHOCANO) Y JR. HUAMACHUCO (JR. ARICA - JR. J. S. CHOCANO), DISTRITO DE PILCOMAYO - HUANCAYO - JUNIN”**

En Pilcomayo, siendo las 16:45 horas del día 09 de octubre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 121-2023-MDCH/GEMU/MDP, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 004-2023- MDP/CS** Segunda Convocatoria, en el marco de la Ley 31728, para seleccionar al contratista que se encargara de la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO VIAL EN EL JR. ARICA (PASEO TURISTICO -JR. CHÁVEZ) JR. JORGE CHÁVEZ (JR. ARICA - AV. CRNL PARRA) JR. 03 DE OCT (JR. ARICA - JR. J. S. CHOCANO) Y JR. HUAMACHUCO (JR. ARICA - JR. J. S. CHOCANO), DISTRITO DE PILCOMAYO - HUANCAYO - JUNIN”**, integrado por RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO como Presidente y los miembros SMITH BERNALDO RAMOS y MARICRUZ CAMAC YAURI, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena pro (*de ser el caso*).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES	FECHA DE INSCRIPCION
RUC	20282062080	AVANZADA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C	2023-09-28 11:22:16.0
RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-09-28 09:03:12.0
RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2023-09-29 18:13:17.0
RUC	20444469871	LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES	2023-09-29 16:58:01.0
RUC	20486093847	RAMIRO QUINTANILLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-03 11:20:48.0
RUC	20486973642	SANTA EULALIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-10-02 18:18:40.0
RUC	20516196174	MANTARO COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MANTARO COMPANY S.R.L.	2023-10-02 16:09:35.0
RUC	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	2023-10-03 12:10:52.0
RUC	20541592777	CORPORACION CIMA S.A.C.	2023-10-05 22:55:54.0
RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-09-28 08:31:13.0
RUC	20600129857	AYM MONTERO S.A.C.	2023-10-02 20:42:57.0
RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	2023-10-05 11:41:26.0
RUC	20601647053	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	2023-09-29 23:59:52.0
RUC	20602875793	RODCON INGENIEROS S.A.C.	2023-10-04 09:10:40.0
RUC	20605918086	CORPORACION RQ & AAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-03 11:24:14.0
RUC	20610866531	GRUPO SANNY S.A.C.	2023-10-02 18:55:07.0

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
Nomenclatura	AS-Ley 31728-SM-4-2023-MDP/CS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	MEJORAMIENTO VIAL EN EL JR. ARICA (PASEO TURISTICO-JR. CHAVEZ) JR. JORGE CHAVEZ (JR. ARICA-AV. CRNL PARRA) JR. 03 DE OCT (JR. ARICA ¿ JR. J.S. CHOCANO) Y JR. HUAMACHUCO (JR. ARICA ¿ JR. J.S. CHOCANO), DISTRITO DE PILCOMAYO ¿ HUANCAYO-JUNIN
Número de Contratación	MD-2023-65

  

Búsqueda de propuestas					
Estado de registro	[Seleccione] ▼	Postor	RUC/Código	▼	
Estado de la propuesta	[Seleccione] ▼				
<a href="#">Buscar</a> <a href="#">Limpiar</a>					
<a href="#">Regresar</a>					

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602875793	RODCON INGENIEROS S.A.C.	06/10/2023	13:39:08	20602875793	06/10/2023	13:49:54	Enviado	Valido		



Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las **bases administrativas integradas**, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52° del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla de la **Resolución N° 1961-2018-TC-S1** expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

*“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”*

Acto seguido se procede a la apertura electrónica de la oferta del postor **RODCON INGENIEROS SAC** para la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada por el postor **RODCON INGENIEROS SAC** es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas.

Luego de culminado, esta etapa el Órgano Colegiado acuerda, realizar la postergación de evaluación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro (de ser el caso), dado a que se deba efectuar una evaluación al detalle de los documentos presentados en la oferta electrónica.



SMITH BERNALDO RAMOS  
MIEMBRO



RAUL ANTONIO CHAVEZ MARINO  
PRESIDENTE



MARICRUZ CAMAC YAURI  
MIEMBRO



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,  
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023 MDP/CS  
EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**EJECUCION DE LA OBRA:**

**“MEJORAMIENTO VIAL EN EL JR. ARICA (PASEO TURISTICO -JR. CHÁVEZ)  
JR. JORGE CHÁVEZ (JR. ARICA - AV. CRNL PARRA) JR. 03 DE OCT (JR.  
ARICA - JR. J. S. CHOCANO) Y JR. HUAMACHUCO (JR. ARICA - JR. J. S.  
CHOCANO), DISTRITO DE PILCOMAYO - HUANCAYO - JUNIN”**

En Pilcomayo, siendo las 08:15 am del día 16 de octubre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 121-2023-MDCH/GEMU/MDP, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 004-2023- MDP/CS** Segunda Convocatoria, en el marco de la Ley 31728, para seleccionar al contratista que se encargara de la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO VIAL EN EL JR. ARICA (PASEO TURISTICO -JR. CHÁVEZ) JR. JORGE CHÁVEZ (JR. ARICA - AV. CRNL PARRA) JR. 03 DE OCT (JR. ARICA - JR. J. S. CHOCANO) Y JR. HUAMACHUCO (JR. ARICA - JR. J. S. CHOCANO), DISTRITO DE PILCOMAYO - HUANCAYO - JUNIN”**, integrado por RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO como Presidente y los miembros SMITH BERNALDO RAMOS y MARICRUZ CAMAC YAURI, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección continúe con la evaluación de ofertas y el otorgamiento de la buena (de ser el caso).

En este estado se procede a la verificación de la oferta económica del postor; **RODCON INGENIEROS SAC**, quien ha cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas, oferta que fue ADMITIDA al procedimiento de selección, es así que se procede a la evaluación del importe ofertado la misma que deben encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28º de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado vigente, con el siguiente resultado:

Nº Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/.	RESULTADO
01	<b>RODCON INGENIEROS SAC</b>	<b>6'884,568.65</b>	<b>ADMITIDO</b>

Seguidamente se procede a la calificación de la oferta a fin de que este Órgano Colegiado determine si la oferta cumple con los requisitos de calificación establecido en las bases administrativas integradas, concluyendo que la oferta si califica, por haber cumplido lo requerido en el numeral 3.2 “Requisitos de Calificación”.

Finalmente, se procede a la asignación de los puntajes, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (20.00 Ptos)	EXPER POSTOR (30.00 Ptos)	CAPAC TCA Y PROFES (45.00 Ptos)	SOSTEN AMBIENTAL E INTEGRIDAD CONTRA PUBLI (05.00 Ptos)	PUNTAJE (100.00 Ptos)	BONIF REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	<b>RODCON INGENIEROS SAC</b>	20.00	30.00	45.00	5.00	100.00	5.00	105.00	1º

Con estos resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor: **RODCON INGENIEROS SAC**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 09:57 horas del 16.10.2023 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



**SMITH BERNALDO RAMOS**  
MIEMBRO



**RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO**  
PRESIDENTE



**MARICRUZ CAMAC YAURI**  
MIEMBRO